



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2022, han sido nombrados en propiedad como bomberos de la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, categoría Bombero, subgrupo C1, los siguientes:

Nombre y apellidos. –

D. Miguel Hernando Martín.

D. Pablo Otero Muro.

En Miranda de Ebro, a 7 de septiembre de 2022.

La alcaldesa-presidenta,  
Aitana Hernando Ruiz